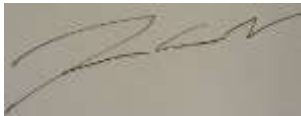


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 05 de agosto de 2020, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre la solicitud de entrega del inmueble.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003 001 2021 00060 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD ORDENA COMISIONAR

Accediendo a lo solicitado para el cumplimiento del numeral segundo del fallo del 13 de julio de 2021 se ordena comisionar al señor Alcalde Municipal de Manizales, funcionario con facultades para **SUBCOMISIONAR** en la persona idónea pudiendo ser los profesionales del derecho que hacen parte de la administración central, a quien se enviará el despacho comisorio con los anexos necesarios para efectuar la diligencia de lanzamiento, quedando facultado para señalar fecha y hora para la diligencia, haciendo uso de la fuerza pública para ello, si fuere necesario.

Líbrese despacho comisorio y remítase por Secretaría.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 132 fijado el 9 de julio de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

MGV

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez

Juez Municipal

Civil 001

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f12f542c3c6a11cb064eff77ad94a60af6bf2eb10e693472455a73
e8d42e8806**

Documento generado en 06/08/2021 03:07:32 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>